

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.958/2022

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, mediante el presente anuncio se procede a la

publicación de la delegación acordada por Decreto de Alcaldía nº 1835, de fecha 26 de julio de 2022, por el que se delegó en don Francisco Javier Ramírez Flores, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la representación de este Ayuntamiento, para la tramitación, resolución y firma del Convenio de colaboración con Empresa Provincial de suelo y vivienda Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas SA con CIF nº A 14.555.098 (Gex nº 5311/2022).

Rute, 27 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.